

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Buñol

2024/05371 Anuncio del Ayuntamiento de Buñol sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

Por Decreto 619/2024, la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento dispuso:

1.- Delegar en el Sr. Concejel D. Sergio Galarza Asensio, la autorización del matrimonio de D. José Francisco Jiménez Domínguez y D^a. Rafaela Martínez Carretero, a celebrar el día 04 de mayo de 2024.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2.568/86, de 28 de noviembre.

Buñol, a 22 de abril de 2024. —La alcaldesa, Virginia Sanz Ferrus.

